



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Higoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA,

05 SEP 2023

DICTAMEN N°

415

REF.: E29-2023-20643-AE - S/ ANTEPROYECTO DE DISPOSICIÓN DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/23 - E.E.P. N° 931 - RIGOBERTA MENCHU TUM "ARREGLO EDIFICIO, CERCO MEDIANERO, INSTALACION ELECTRICA Y SANITARIA. PINTURA EN GENERAL - PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO". (Disp. N° 0013/2023).

//- CALIA DE ESTADO

Al
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Se toma intervención en la presente actuación que consta de treinta y cinco (35) e-partes, con proyecto de Disposición del Subsecretario de Infraestructura Escolar, obrante a e-parte 31, por el cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en los Considerandos, se aprueba la Contratación Directa N° 87/23 correspondiente a la obra de referencia; y se adjudica al oferente S.T. S.A.S., CUIL 30-71607516-4, por la suma de Pesos Diecinueve Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos (\$19.648.700,00).

A e-partes 3/7, obra memoria descriptiva, cómputo y presupuesto, plan de trabajo y curva de inversión de la obra.

A e-parte 11, obra intervención de la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T, informando la categoría, fuente y partida a la que deberá imputarse el presupuesto de la contratación llevada a cabo.

A e-parte 21, obra agregada Disposición N° 0013/23, de aprobación de la Documentación Técnica y autorización para realizar la Contratación Directa en análisis.

A e-partes 23 y 24, surge haberse cursado invitaciones a dos firmas.

A e-parte 29, obra Acta de Apertura de fecha 12 de Julio del año 2023.

A e-parte 30, obra Dictamen de Pre-adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, se considera que corresponde pre-adjudicar la obra al oferente S.T. S.A.S., CUIL 30-71607516-4, por la suma de Pesos Diecinueve Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos (\$19.648.700,00).

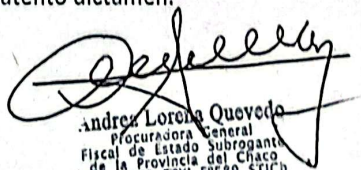
A e-parte 31, obra agregado proyecto de Disposición del Subsecretario de Infraestructura escolar aprobando y adjudicando la contratación directa.

A e-parte 33, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existen consideraciones técnicas que formular.

A e-partes 34 y 35, obra intervención de la Subsecretarías de Política Económica y de Hacienda dependientes del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Por lo que, teniendo en cuenta las constancias obrantes en el expediente; deberá continuar el trámite en un todo conforme la normativa que regula la presente contratación.

Oficie de atento dictamen.


Andrea Lorena Quevedo
Fiscal General
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
M.P. 4673 T°XI F°589 S1JCh
C.S.J.N. T°86 F°704